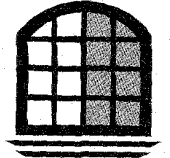


3160



La Casa
De Al Lado

Escaneado
18-02-07
dug

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía BANQUETES Y CATERING LA CASADELALADO Cía. Ltda., a usted digo:

Adjunto al presente se servirá encontrar la Escritura Pública otorgada por el señor Dr. Sebastián Valdivieso, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito debidamente legalizadas, de la que se desprende la transferencia de las aportaciones de los socios María Paulina Romo Mosquera y Cesar Augusto del Pozo Guarderas, a favor del socio señor Leonardo Alfredo Vinueza Alvarez y de Mariana de Jesús Vinueza Alvarez, en las proporciones determinadas en el contenido de la referida Escritura Pública.

Particular que me permito poner a su conocimiento a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Cléber Patricio Castro Jaramillo
GERENTE GENERAL
LACASADEALADO CIA LTDA.

OK

Ingresado en el
Sistema.
2007-02-09

JA

1
2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5
6 **BANQUETES Y CATERING**
7 **LACASADEALADO Cía. LTDA.**
8

9 **CEDENTES:**

10 Srta. María Paulina ROMO MOSQUERA
11 Sr. César Augusto Del POZO GUARDERAS
12

13 **CESIONARIOS:**

14 Sr. Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVAREZ
15 Srta. Maria de Jesús VINUEZA ÁLVAREZ
16

17 **CUANTIA: USD \$ 1000,00**

18 **Di 3ª. COPIA**
19
20

21 Cesión 04

22 HECE
23
24

25 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del
26 Ecuador, hoy, día miércoles, veinticuatro de enero de dos mil siete
27 (24 de enero de 2007); ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO
28 CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



1 una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor César Augusto
2 DEL POZO GUARDERAS y señora Nancy Cecilia VASQUEZ
3 DIAZ, ambos por sus propios y personales derechos, domiciliados
4 en esta ciudad de Quito; la señorita María Paulina ROMO MOS-
5 QUERA, por sus propios y personales derechos, domiciliada en es-
6 ta ciudad de Quito; y, por otra parte, como CESIONARIOS, el se-
7 ñor **Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVAREZ**, por sus propios y
8 personales derechos, casado, comerciante, y con domicilio perma-
9 nente en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados
10 Unidos de América, y de tránsito por esta ciudad de Quito; y la se-
11 ñorita Mariana de Jesús VINUEZA ÁLVAREZ, ecuatoriana, de
12 estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y domi-
13 ciliada a en la ciudad de Quito. Los comparecientes son ecuatoria-
14 nos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligar-
15 se, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escri-
16 tura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
17 **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la presente
18 cesión de participaciones de la compañía BANQUETES Y CATE-
19 RING LACASADEALADO CÍA. LTDA., de conformidad con las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen
21 a la celebración de la presente cesión de participaciones de la com-
22 pañía BANQUETES Y CATERING LACASADEALADO CÍA.
23 LTDA., las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTES, el
24 señor César Augusto Del POZO GUARDERAS y su cónyuge la
25 señora Nancy Cecilia VÁSQUEZ DIAZ, ambos por sus propios y
26 personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; la seño-
27 rita María Paulina ROMO MOSQUERA, por sus propios y perso-
28 nales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito. Los compa-

1 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces
2 para contratar y obligarse; y, b) En calidad de cesionarios el señor:
3 **Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVAREZ**, por sus propios y per-
4 sonales derechos, casado, comerciante, y con domicilio permanente
5 en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos
6 de América, y de tránsito por esta ciudad de Quito, y la señorita
7 Mariana de Jesús VINUEZA ÁLVAREZ, ecuatoriana, de estado
8 civil soltera, por sus propios y personales derechos y domiciliada a
9 en la ciudad de Quito. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de an-
10 tecedentes los siguientes: a) La compañía BANQUETES Y CA-
11 TERING LACASADEALADO CÍA. LTDA., se constituyó median-
12 te escritura pública de veintiuno de marzo del dos mil seis (21 de
13 marzo de 2006), otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito,
14 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de
15 marzo del dos mil seis (29 de marzo de 2006).- b) La Junta Univer-
16 sal de la compañía BANQUETES Y CATERING LACASADEA-
17 LADO CÍA. LTDA. de diez de enero del dos mil siete, autorizó la
18 cesión de la totalidad de las participaciones de los socios César
19 Augusto Del POZO GUARDERAS y de la señorita María Paulina
20 ROMO MOSQUERA.- **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIO-**
21 **NES:** Con los antecedentes expuestos, los socios: César Augusto
22 Del POZO GUARDERAS, por sus propios derechos y por los que
23 representa en la sociedad conyugal que tiene contraída con la seño-
24 ra Nancy Cecilia VASQUEZ DIAZ desea ceder a su valor nominal
25 quinientas (500) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos
26 de América cada una, en favor del señor Leonardo Alfredo Vinue-
27 za Álvarez, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de
28 ninguna naturaleza. Seguidamente, la señorita María Paulina RO-

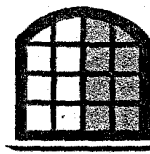
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 MO MOSQUERA, manifiesta que por sus propios derechos, desea
2 ceder a su valor nominal cuatrocientos noventa y nueve (499) par-
3 ticipaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
4 una, a favor del señor Leonardo Alfredo Vinueza Álvarez, quien
5 acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza;
6 De igual forma desea ceder a su valor nominal Una (1) participa-
7 ción de un dólar a favor de la señorita Mariana de Jesús VINUEZA
8 ÁLVAREZ quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de
9 ninguna naturaleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el
10 capital de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES
Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVA- REZ	1.499,00	1.499,00	1.499
Mariana de Jesús VINUEZA ÁLVA- REZ	1,00	1,00	1
TOTAL:	1.500,00	1.500,00	1.500

11 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como do-
12 cumento habilitante a la presente escritura copia certificada del Ac-
13 ta de la Junta Universal de Socios de la compañía BANQUETES Y
14 CATERING LACASADEALADO CIA. LTDA., realizada el diez
15 de enero de dos mil siete (10 de enero de 2007). **SEXTA.- AUTO-**
16 **RIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente que facul-
17 tan al doctor Fabián Maldonado Arteaga para que, realice todas las
18 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escri-
19 tura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor
21 Fabián Maldonado Arteaga, abogado, matrícula número cinco mil



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BANQUETES Y CATERING LACASADEALADO CIA. LTDA.**

**La Casa
De Al Lado**

En la ciudad de Quito, el día diez de enero del 2007, a las diez horas, en las oficinas de la compañía Banquetes y Catering LACASADEALADO cia. Ltda., ubicadas en la Valladolid N 24-438 y Cordero, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Señor Cesar del Pozo Guarderas propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Señor Leonardo Vinueza Alvarez propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señorita María Paulina Romo Mosquera propietaria de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía Banquetes y Catering LACASADEALADO cia. Ltda. Y por tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios la señorita María Paulina Romo Mosquera y como Presidente el señor Cesar del Pozo Guarderas. Una vez constituida la junta el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

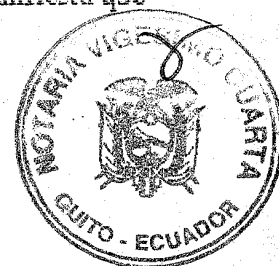
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPA CION
CESAR DEL POZO GUARDERAS	500	500	500
LEONARDO A. VINUEZA A.	500	500	500
MARIA P. ROMO MOSQUERA	500	500	500
TOTAL	1.500		

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: 1 Cesión de quinientas participaciones del señor Cesar del Pozo Guarderas a favor de Leonardo Vinueza Alvarez y cesión de Participaciones de la señorita María Paulina Romo Mosqueta a favor de Leonardo Vinueza Alvarez cuatrocientas noventa y nueve de sus participaciones y una participación a favor de Mariana de Jesús Vinueza Alvarez. Se aprueban por unanimidad el orden del día sobre el cual los socios se consideran lo suficientemente informados.

Se pone en consideración el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Cesar del Pozo Guarderas y manifiesta que por sus propios derechos, y por los que su representa en la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Nancy Cecilia Vásquez Díaz, desea ceder su valor nominal de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Leonardo Vinueza Alvarez. A continuación toma la palabra la señorita María Paulina Romo Mosquera y manifiesta que

[Handwritten signature]



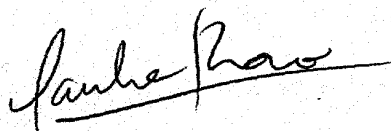
por sus propios derechos desea ceder su valor nominal de cuatrocientas noventa y nueve participaciones a un dólar cada participación a Leonardo Vinueza Alvarez y una participación de un dólar a Mariana de Jesús Vinueza Alvarez. La moción es aprobada por unanimidad por la junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía social quedará integrada del siguiente modo

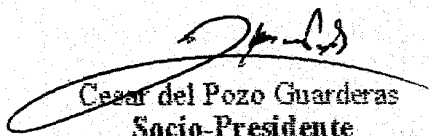
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPA CION
LEONARDO A. VINUEZA A.	1499	1499
MARIANA DE JESUS VINUEZA ALVAREZ	1	1
TOTAL	1500	1500

Los Socios autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites permanentes, para el perfeccionamiento de lo decidido por esta Junta General Universal de Socios.

Siendo las 11h30 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. A las 12h00 se reinstala la junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas. Firman en unidad de actos los comparecientes, a los diez de enero del dos mil siete.



Maria Paulina Romo Mosquera
Socio-Secretaria
Gerente General

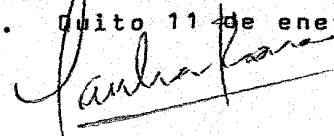


Cesar del Pozo Guarderas
Socio-Presidente



Leonardo Vinueza Alvarez
Socio

RAZON: CERTIFICO. QUE LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. LO CERTIFICO. Dado 11 de enero de 2007.



MARIA PAULINA ROMO

ECUATORIANA***** V333312242
IND. DACT.

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF/OCCUP

ESTUARDO EDGAR ROMO
VICTORIA ULTIMA MOSQUERA

QUITO 20/09/2004

20/07/2018

REN 1211335
Pch

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171110992-4

ROMO MOSQUERA MARIA PAULINA

PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

14 DE ABRIL 1977

FECHA DE NACIMIENTO 03/77 10241 F

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO AGT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Paulina Romo
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

49 - 029 1711109924

NUMERO CEDULA

ROMO MOSQUERA MARIA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESENCIA DEL VOTANTE

ECUATORIANA***** V433314222

CASADO SANDRA MARGARITA ROMO ALVAREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

TARQUINO VINUEZA

LILIA ALVAREZ

QUITO 24/11/2004

24/11/2018

REN 1334493
Pch

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 150145905-6

VINUEZA ALVAREZ LEONARDO ALFREDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

15 DE FEBRERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 01/59 00391 M

TUNGURAHUA/AMBATO SEXO

LA MATRIZ 1959



ECUATORIANA***** E007233322

NACIONALIDAD
EQUATORIANO

ESTADO CIVIL
CONJUNTO

INSTRUCCION
CONJUNTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VINUEZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ALVAREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 02/03/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1801721455

VINUEZA ALVAREZ MARIANA DE JESUS

NOMBRES Y APELLIDOS
VINUEZA ALVAREZ MARIANA DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
1983

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL
001-0057 00113

TOMO
FOLIO
ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1983

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

7-035 1801721455

NUMERO CEDULA

VINUEZA ALVAREZ MARIANA DE JESUS

TUNGURAHUA PROVINCIA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E111111111

NACIONALIDAD
CASADO

ESTADO CIVIL
CONJUNTO

INSTRUCCION
CONJUNTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CESAR AUGUSTO DEL POZO G.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUEVEDO DOMESTIGOS

QUITO 4/08/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 04/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498903-5

VASQUEZ DIAZ NANCY CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS
VASQUEZ DIAZ NANCY CECILIA

FECHA DE NACIMIENTO
16 OCTUBRE 1956

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL
07 1 442 09099

TOMO
FOLIO
ACT.

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO

Nancy del Pozo

EQUATORIANA***** V3343V1242

CASADO NANCY CECILIA VASQUEZ DIAZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION

CEMAR DEL POZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GERMANIA GUARDERAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0199583

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170383485-1

DEL POZO GUARDERAS CESAR AUGUSTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 MARZO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0070 02885 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

SEXO

FIRMA DEL CREDENCIADO




CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

57 - 047 1703834851

NUMERO CEDULA

DEL POZO

Elecciones GUARDERAS CESAR AUGUSTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

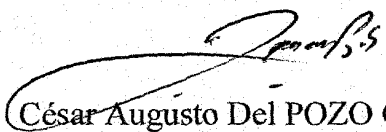
PARROQUIA

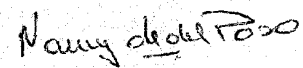
PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

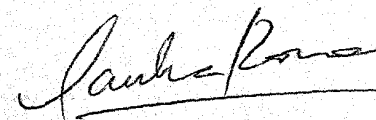




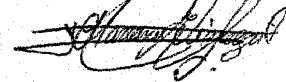
1 once (5011) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEP-
3 TAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
4 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
5 CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los
6 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.

8
9
10
11  1703834251
12 César Augusto Del POZO GUARDERAS c.c.

13  17049891035
14
15 Sra. Nancy Cecilia VASQUEZ DIAZ c.c.

16  1711105724
17
18 María Paulina ROMO MOSQUERA c.c.

19  180148905-6
20
21 Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVAREZ c.c.

22 
23 180170145-5
24 Mariana de Jesús VINUEZA ÁLVAREZ c.c.

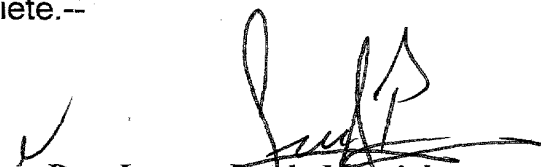
25 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimal-
26 to del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

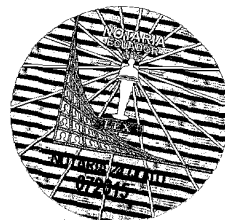
27 Se otorgó an-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO

te el notario titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga la señorita María Paulina ROMO MOSQUERA y señor César Augusto Del POZO GUARDERAS en favor del señor Leonardo Alfredo VINUEZA ÁLVAREZ y señorita Mariana de Jesús VINUEZA ÁLVAREZ, sellada y firmada, en Quito, a veintinueve de enero de dos mil siete.--




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE



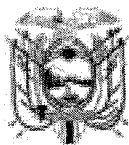


NOTARIAL: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la
Compañía BANQUETES Y CATERING LACASADEALADO CIA. LTDA.,
TERCERA

celebrada el veintiuno de marzo del dos mil seis, ante el suscrito Notario
Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones
otorgado por los señores Maria Paulina Romo Mosquera y Cesar
Augusto del Pozo Guarderas a favor de los señores Leonardo Alfredo
Vinuela Alvarez y Maria de Jesús Vinuela Alvarez, en los términos
constantes de esta escritura. Quito, treinta de enero del dos mil siete.—



[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:735 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil seis, a fs. 627 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "**BANQUETES Y CATERING LACASADEALADO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

